

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *26* de *noviembre* de 2018.-

Visto los cambios de titularidad de contratos solicitados y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Modificar -a partir del 25 de octubre de 2018- la Resolución N° 1261/2018, dictada con fecha 29 de mayo ppdo., en el sentido que en reemplazo de los doctores Alejandra Lorena Giacobbe y Juan Bautista Morello que renunciaron, se contrate a la doctora Ximena Soledad BERMEJO y al señor Santiago GARCIA VENCE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10.

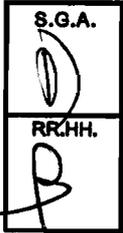
2°) Modificar -a partir del 25 de octubre de 2018- la Resolución N° 1262/2018, de fecha 29 de mayo ppdo., en el sentido que en lugar de la doctora Daniela Jessica Bruno que renunció, se contrate al señor Gonzalo Javier VAZQUEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el mencionado Juzgado, en el marco de las causas n° 3559/2015, caratulada "NN s/averiguación de delito" Damnificado Nisman, Alberto, n° 11352/2014, caratulada "Fernández de Kirchner Cristina, Alak Julio, Inspección General de Justicia, Mercado Romina de los Ángeles, Sanfelice Osvaldo s/abuso de autoridad y violación de los deb. funcionario público", n° 11904/2014, caratulada "Fernández de Kirchner Cristina, Recalde Mariano, Aerolíneas Argentinas S.A., Báez Lázaro Antonio, Mercado Romina de los Ángeles s/negociaciones incompatibles (art. 265)", n° 4075/2012, caratulada "Baez, Lázaro Antonio s/delito de acción pública", entre otras.

3°) Modificar -a partir del 25 de octubre de 2018- la Resolución N° 1791/2018, dictada el 18 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo de la doctora María Florencia Ricchini, se contrate a la doctora Alejandra Lorena GIACOBBE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotoco-

-//-

pias de fs. 392/405 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, vuelva a despacho.-



*[Handwritten signature]*  
**DR. GONZALO ROSENKRANTZ**  
**PRESIDENTE DE LA CORTE**  
**SUPREMA DE JUSTICIA**  
**DE LA NACION**